

¿Y los sexenios de este año?

Ante la inminente convocatoria de los Sexenios de Investigación para el 2020, ANECA anuncia que la convocatoria mantendrá los criterios de la última y está previsto que el plazo para solicitarlos sea del 11 al 31 de enero de 2021 y si cuenta con las herramientas informáticas adecuadas podría resolver todas las evaluaciones en mayo de 2021.

Respecto al Sexenio de Transferencia, que también será convocado, informa que se está concluyendo la recepción de recursos interpuestos por la evaluación negativa de los solicitados en 2018 en base al proyecto piloto.

ANECA hace público el proceso que ha tenido lugar para la revisión de criterios para el nuevo baremo del sexenio de transferencia, en la que dicen, se han establecido tres etapas (Diagnóstico y prediseño mediante informes técnicos sobre los resultados de la convocatoria piloto y comparativa internacional; Diseño por el equipo directivo de ANECA y Validación del diseño, por OTRIS, OPIS, Universidades y CRUE).

No conocemos los criterios que se habrán fijado, no se ha publicado la nombradísima guía que el Ministerio había prometido con la explicación y clarificación de los criterios de evaluación fijados.

Recordamos además, que en año 2019 no se convocó Sexenio de Transferencia, quedando pendiente para una vez se hubiese resuelto la evaluación de todas las peticiones y sus posibles recursos, y además en esta convocatoria, como excepción, los profesores evaluados positivamente, podrían volver a solicitar otro sexenio de transferencia (por un periodo distinto) y aquellos evaluados negativamente, podrían solicitar de nuevo la evaluación por el mismo periodo. ¿Qué ocurre con esta convocatoria?

Por otro lado, estamos expectantes, ya que, ante la novedad introducida en la última convocatoria de sexenios, consistente en que, a efectos del cómputo de los tramos de investigación para la evaluación, aquellas mujeres que así lo desearan podrían prorrogar el último sexenio vivo un año por cada permiso que disfruten por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, UGT solicitó al Ministerio que esta posibilidad se extendiera a los casos en que los investigadores hubieran sufrido una baja por IT de media o larga duración.

El Ministerio respondió con una valoración muy positiva a esta petición, y prometieron incluir este derecho en la siguiente convocatoria.

Además, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021 habla de la instauración de un sexenio docente. Creemos que tendrá lugar el próximo año, y esperemos que para entonces, DOCENTIA esté adecuado y no imponga limitaciones temporales.

En cuanto publiquen la convocatoria os la haremos llegar y os mantendremos informados de las posibles novedades.

Madrid, 2 de diciembre de 2020